

Cuba: apertura hacia el exterior, bloqueo interno

AL DESAPARECER EL BLOQUE SOVIÉTICO, SE DESVANECIERON las enormes subvenciones que durante decenios constituyeron las bases de sustentación de la economía cubana. Ante esta situación, el país repentinamente quedó desamparado y las dificultades ya presentes en los años 80 (lento crecimiento económico, incapacidad para enfrentar la deuda externa, gigantescos déficits comerciales, etc.), se agudizaron al extremo de que en 1993 el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes fue inferior en un 35,0% a lo alcanzado en 1989.

Ante este crítico escenario, a las autoridades no les quedó otro camino que emprender reformas hacia el interior y el exterior del país. Entre las internas, caracterizadas por sus limitaciones, cabe destacar la despenalización de la tenencia de moneda libremente convertible (13 de agosto de 1993); el ejercicio del trabajo por cuenta propia (8 de septiembre de 1993); y la apertura de los mercados agropecuarios (19 de septiembre de 1994) y de artículos industriales y artesanales (21 de octubre de 1994).

En el plano externo, la apertura fue más amplia, aunque controlada. Se ha desarrollado, en lo esencial, sobre la base de la Ley n° 77 para la Inversión Extranjera (5 de septiembre de 1995). Esta flexible legislación permite la inversión de capital foráneo en todos los sectores de la economía con excepción de la salud pública, la educación y la fuerzas armadas, salvo su sistema empresarial. También autoriza la constitución de empresas mixtas sin limitaciones para la posesión de las acciones; incluso es posible, y de hecho existen, entidades de propiedad totalmente extranjera.

Además la Ley contempla garantías contra las expropiaciones; la libre transferencia al exterior en moneda libremente convertible de las utilidades o dividendos obte-

Oscar Espinosa Chepe

nidos en la explotación de las inversiones, sin pago de impuestos u otro tipo de gravamen; así como ventajas fiscales adicionales.

Según el Artículo 33.1, toda la fuerza de trabajo que necesitan estas asociaciones económicas internacionales, con la excepción de los miembros de los órganos de dirección y administración, es suministrada por las llamadas Unidades Empleadoras, entidades estatales que contratan a los trabajadores y les pagan en moneda nacional mientras cobran los salarios en dólares.

Cuando una empresa mixta o de capital totalmente extranjero considera unilateralmente que un determinado trabajador no satisface las exigencias laborales, a tenor con la Ley simplemente puede solicitar a la Unidad Empleadora que los sustituya. Si el empleado en cuestión desea reclamar sus derechos, no puede hacerlo directamente, sino a través de la Unidad Empleadora, única facultada para dirimir el asunto con la Asociación Económica Internacional.

Como señala la Ley, sus regulaciones son únicamente para inversionistas extranjeros, con lo cual está prohibido a los cubanos de la Isla constituir empresas, ni siquiera pequeñas o medianas. En la actualidad, para la gestión particular sólo está permitida la actividad de los campesinos bajo la tutela estatal, sin derecho a la libre venta de su tierra y con un área que no sobrepasa el 18,0% de la superficie agrícola del país, incluidas las pequeñas parcelas dadas en usufructo últimamente; así como el agonizante trabajo por cuenta propia (TCP), que cuando más se autoriza es a la prestación de servicios gastronómicos, sin emplear personal asalariado y hasta una capacidad de 12 sillas.

En estas condiciones, las inversiones extranjeras florecen en un ambiente de garantías y «tranquilidad» laboral, mediante la explotación de los recursos materiales y humanos existentes en la nación. En contraste, la actividad privada nacional languidece, pues incluso los pequeños espacios abiertos, vienen cerrándose.

Al concluir 1999, se habían creado 374 asociaciones económicas internacionales en 32 sectores y ramas, con socios extranjeros provenientes de 46 países (52,0% Unión Europea, 19,0% Canadá y 18,0% América Latina). Las actividades con mayor inserción de capital foráneo son la producción niquelífera, el turismo, la telefonía, la producción y comercialización tabacalera, y la búsqueda y explotación del petróleo, incluido el gas acompañante.

Canadá es el inversionista más importante, con un capital superior a los 600 millones de dólares. Su empresa Sherrit International Corp. es la entidad mayoritaria, con un monto de negocios superior a los 500 millones de dólares, fundamentalmente en el níquel, turismo, telecomunicaciones, petróleo y producción de energía eléctrica. En un comunicado publicado en Toronto, la Sherrit reconoció haber obtenido beneficios en Cuba, en el primer trimestre del 2000, ascendentes a 23,4 millones de dólares, esencialmente por los buenos resultados logrados en sus inversiones en el níquel y el petróleo.

En el turismo, el capital extranjero está presente con gran fuerza. Hasta ahora, se han creado 26 empresas mixtas con un capital de 900 millones de dólares. De éstas, 24 corresponden al sector hotelero con 3700 habitaciones, que sumadas a 15390 pertenecientes a 50 hoteles bajo contrato de administración,

representan un impresionante porcentaje respecto a los más de 32300 cuartos disponibles. Resalta la participación de la transnacional española Sol Meliá, con intereses administrativos o acciones en 12 hoteles, que totalizan 4198 habitaciones y proporcionan el 11,0% de sus ingresos mundiales. Sus inversiones en Cuba son unas de las más lucrativas.

La construcción, restauración, arrendamiento y administración de edificios para oficinas, apartamentos y áreas comerciales, únicamente para extranjeros, en los últimos tiempos han adquirido gran peso. Estas operaciones inmobiliarias, previstas en la Ley nº 77, han facilitado la terminación de edificios con gran confort y lujo (piscinas, sistemas de seguridad por circuito cerrado de televisión, garajes, etc). Según ha informado el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, están constituidas 20 empresas mixtas con este fin.

No obstante, se conoció recientemente que el proceso de nuevas inversiones se ha detenido y se está evaluando toda la política inmobiliaria, sin conocerse hasta el momento los motivos reales para esta decisión. Muchas personas especulan que se debe al malestar producido en la población por esas provocativas edificaciones, sólo adquiribles por extranjeros, cuando a los cubanos les está prohibido comprar viviendas; el fondo habitacional se encuentra en pésimas condiciones y resulta una odisea obtener materiales para reparar; y la inmensa mayoría de los jóvenes en edad de fundar una familia saben que no tienen perspectivas de poseer su propio hogar.

La creación de asociaciones económicas internacionales continúa y uno de los más recientes acuerdos se produjo con la venta del 50.0% de las acciones de Habanos, S.A., a la entidad franco-española Altadis, por 500 millones de dólares. La nueva corporación comercializará los famosos puros cubanos en el exterior durante 50 años, además de financiar la cosecha tabacalera.

En el futuro se prevén nuevos acuerdos con socios extranjeros, en particular en la explotación y extracción de petróleo. El territorio nacional ha quedado dividido en 45 bloques con potencialidad petrolífera, de los cuales ya existen 20 contratados con empresas de Canadá, Francia, Brasil, Suecia, Reino Unido y España. A esto se agrega que las autoridades de la Isla recientemente decidieron abrir a la inversión extranjera, para explorar a riesgo, la Zona Económica Exclusiva en un área del Golfo de México, dividida en 59 bloques, con una superficie aproximada de 2000 Km² cada uno para facilitar las negociaciones.

Estas operaciones conjuntas con capital extranjero han significado adicionalmente importantes ingresos de divisas, lo cual ha coadyuvado al financiamiento del crónico déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente.

Las inversiones extranjeras, junto al notable crecimiento del turismo convertido en la rama más dinámica e importante del país, y las remesas de los ciudadanos cubanos en el exterior, el principal ingreso neto en divisas, han significado una apertura de Cuba al exterior. Estas medidas ayudaron a detener la caída de la economía e iniciar una cierta recuperación a partir de 1994, que por cierto aún está bien distante de alcanzar los modestos niveles de

cuando comenzó la crisis. Incluso tomando como base las controvertidas estadísticas oficiales, se puede constatar que a finales de 1999, el Producto Interno Bruto (PIB) logrado era todavía un 20,0% inferior al de 1989.

Los modestos espacios abiertos a la actividad de los cubanos a mediados de los 90, también contribuyeron a la reactivación económica. Pero, a diferencia de la apertura al exterior, donde continuamente se observan pasos de avance, al interior del país se paralizaron las reformas y, en estos momentos, se aprecia un retroceso.

En el caso del TCP, en lugar de promoverse, se le han puesto todo tipo de trabas, prohibiciones y aumentos de gravámenes. Además, están paralizadas las autorizaciones para la incorporación de nuevas personas. Como consecuencia, si a finales de 1995 había 205 mil cuentapropistas de acuerdo con cifras oficiales, hoy se estima que no pasan de 150 mil, incluyendo los transportistas particulares, con una evidente tendencia a seguir la disminución.

Asimismo, el Mercado Agropecuario, donde a partir de 1994 los agricultores privados todavía existentes pueden vender sus excedentes después de cumplir sus entregas obligatorias al Estado, tiene un futuro incierto. Según los pronunciamientos realizados en el IX Congreso de la oficialista Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), celebrado en mayo (2000), se avisa una política de priorización de los «Mercados Topados» estatales, donde los precios son fijados por el Consejo de Administración del Poder Popular.

Al mismo tiempo, se mantiene una fuerte campaña contra los mercados agropecuarios aduciendo sus altos precios; pero sin aclarar que ello se debe, en lo esencial, a una demanda insatisfecha por una agricultura improductiva. Además, las autoridades han expresado públicamente el inicio de las acciones contra las viviendas que, al estar cercanas a los mercados agropecuarios, son empleadas para el almacenamiento de productos, lo cual abarata el costo por guardar las mercancías, ya que el Estado cobra muy caro este servicio.

El Estado, que controla por una u otra vía, más del 80,0% de la superficie agrícola del país, mucha de la cual permanece sin cultivar, podría con sus ofertas abaratar los productos agrícolas, aunque no puede hacerlo debido a su gran incompetencia. Por otra parte, las prácticas autoritarias que utiliza, desalientan al sector campesino, probablemente el más eficiente de la nación.

En este contexto, agravado por una circulación monetaria dual, donde el dólar no es asequible a todos los ciudadanos, a pesar de ser indispensable para la adquisición de productos básicos, se desarrolla la economía cubana, con una apertura al exterior que hace cada día a Cuba más dependiente de factores externos. Mientras por otro lado, se bloquea crecientemente la capacidad e iniciativa creadora de los cubanos.